INFORME DE EVALUACIÓN NO. 2 - final DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC -040-2026.

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **YANNY FERNANDO RIVEROS VERGARA** Secretario de Planeación e Infraestructura, evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos y **YERSON STID MEDINA QUIJANO,** Jefe de la Oficina de Contratación y **RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS** – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN de la convocatoria pública No. MC – 040-2026, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ROCERÍA Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO Y BOCATOMAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

Y luego de haberse cumplido el termino del traslado del informe de evaluación, y haber recibido en términos subsanaciones al mismo se procede a continuar con la evaluación, así:

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GRUPO FAO SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 7:47 AM	47.538.756 COP
CONYCON SUCHIIMMA S.A.S	Oferta en evaluación	30/09/2026 11:34 PM	43.391.250 COP
CONSORCIO CAPARRAPÍ 2026	Oferta en evaluación	30/09/2026 8:30 PM	46.265.441 COP

Teniendo en cuenta que se presentaron tres (3) propuestas a la entidad, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la oferta de menor valor conforme lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, así:

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: CONYCON SUCHIMMA SAS, identificado con NIT 901.677.384-7 representado legalmente por VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS C.C. No. 1.118.873.054.

Item	DOCUMENTO - REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2	AVAL PROPUESTA	N/A	N/A	N/A
3	Formato 2 Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A	N/A
4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
5	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	X		
6	Formato 6 - **PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**	X		Aporta documento
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO No. 21-44-101508318 Valor asegurado: $ 4.850.896.60
8	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		Aporta RUT.
9	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE		X	No aporta documento

10	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios.
11	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		Se verifican antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales.
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
14	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
15	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>se evidencia que no se encuentra inscrito en el REDAM.</td></tr>
<tr><td colspan="5">EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>16</td><td>El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas.

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto del Contrato: Relacionado(s) con el objeto del proceso.

Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Personal Requerido

<table><tr><th>CARGO</th><th>PERFIL DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Mano de obra</td><td>(Mínimo tres personas) mano de obra residente del municipio de Caparrapí.</td><td>3</td><td>100%</td></tr></table>
Para estos puntos se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de residencia y domicilio expedido por la autoridad competente (Personería Municipal o Alcaldía Municipal o Inspección de Policía Municipal)
- Carta de compromiso de la mano de obra.</td><td></td><td>x</td><td>No subsanan</td></tr>
<tr><td colspan="5">PROPUESTA ECONOMICA</td></tr>
<tr><td>18</td><td>FORMULARIO 1 - Oferta económica.</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO</td><td colspan="3">Rechazado</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública dentro de la convocatoria pública número MC - 040 - 2026 y acorde con el contenido de la propuesta presentada por el comité evaluador integrado por **YANNY FERNANDO RIVEROS VERGARA** Secretario de Planeación evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos , y **YERSON STID MEDINA**

QUIJANO, jefe de la Oficina de Contratación y RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública considera que una vez verificado los requisitos habilitantes el oferente CONYCON SUCHIMMA SAS, identificado con NIT 901.677.384-7 representado legalmente por VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS C.C. No. 1.118.873.054.. No Cumple se encuentra rechazado según lo establecido en el numeral 2.12 CAUSALES DE RECHAZO : • Cuando el proponente no subsane, aclare o atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la entidad dentro del plazo señalado para tal fin.

Que, en consideración a lo expuesto, Y por economía procesal , la entidad procede a realizar la evaluación del oferente en segundo orden de elegibilidad, así:

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 2: CONSORCIO CAPARRAPÍ 2026, representando legalmente por OSCAR RODRIGO ZAMBRANO GARNICA, identificado con C.C. 80.539.925 de Zipaquirá.

Item	DOCUMENTO - REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2	AVAL PROPUESTA	N/A	N/A	N/A
3	Formato 2 Conformación de Proponente Plural	x		
4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X	No aporta documento DEL SEÑOR LUIS CAUSIL No subsana
5	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	X		
6	Formato 6 - **PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**		X	No cumple con lo requerido en la invitación en el numeral 2.10.2 No subsana
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por SEGUROS MUNDIAL No. CBC-100080881 Valor asegurado: $ 4.850.896.60

8	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		Aporta RUT. De los consorciados
9	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	x		
10	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios.
11	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		Se verifican antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales.
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
14	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
15	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y se

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>evidencia que no se encuentra inscrito en el REDAM.</td></tr>
<tr><td colspan="5">EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>16</td><td>El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas.

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto del Contrato: Relacionado(s) con el objeto del proceso.

Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV</td><td></td><td>x</td><td>No cumple con lo requerido en la invitación

No subsana</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Personal Requerido

<table><tr><th>CARGO</th><th>PERFIL DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Mano de obra</td><td>(Mínimo tres personas) mano de obra residente del municipio de Caparrapí.</td><td>3</td><td>100%</td></tr></table>
Para estos puntos se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de residencia y domicilio expedido por la autoridad competente (Personería Municipal o Alcaldía Municipal o Inspección de Policía Municipal)
- Carta de compromiso de la mano de obra.</td><td></td><td>x</td><td>No aporta documentos.

No subsana</td></tr>
<tr><td colspan="5">PROPUESTA ECONOMICA</td></tr>
<tr><td>18</td><td>FORMULARIO 1 - Oferta económica.</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO</td><td colspan="3">NO HABILITADO - RECHAZADO</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública dentro de la convocatoria pública número MC - 040 - 2026 y acorde con el contenido de la propuesta presentada por el comité evaluador integrado por **YANNY FERNANDO RIVEROS VERGARA** Secretario de Planeación evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos , y **YERSON STID MEDINA QUIJANO, jefe de la Oficina de Contratación y RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica**, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública

considera que una vez verificado los requisitos habilitantes el oferente **CONSORCIO CAPARRAPÍ 2026,** representando legalmente por OSCAR RODRIGO ZAMBRANO GARNICA, identificado con C.C. 80.539.925 de Zipaquirá. No Cumple se encuentra rechazado según lo establecido en el numeral 2.12 CAUSALES DE RECHAZO : • Cuando el proponente no subsane, aclare o atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la entidad dentro del plazo señalado para tal fin.

Que, en consideración a lo expuesto, Y por economía procesal , la entidad procede a realizar la evaluación del oferente en tercer orden de elegibilidad, así:

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 3: **GRUPO FAO SAS NIT 901.484.861-1** representando legalmente por ORLANDO ORDÓÑEZ ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. . 79.556.358 de Bogotá D.C

Item	DOCUMENTO - REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2	AVAL PROPUESTA	N/A	N/A	N/A
3	Formato 2 Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A	N/A
4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
5	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	X		
6	Formato 6 - **PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**	X		Aporta documento
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO No. 21-44-101508308 Valor asegurado: $ 4.850.896.60
8	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		Aporta RUT.
9	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	N/A	N/A	N/A

10	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios.
11	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		Se verifican antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales.
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
14	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
15	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>se evidencia que no se encuentra inscrito en el REDAM.</td></tr>
<tr><td colspan="5">EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>16</td><td>El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas.

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto del Contrato: Relacionado(s) con el objeto del proceso.

Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Personal Requerido

<table><tr><th>CARGO</th><th>PERFIL DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Mano de obra</td><td>(Mínimo tres personas) mano de obra residente del municipio de Caparrapí.</td><td>3</td><td>100%</td></tr></table>
Para estos puntos se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de residencia y domicilio expedido por la autoridad competente (Personería Municipal o Alcaldía Municipal o Inspección de Policía Municipal)
- Carta de compromiso de la mano de obra.</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">PROPUESTA ECONOMICA</td></tr>
<tr><td>18</td><td>FORMULARIO 1 - Oferta económica.</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO</td><td colspan="3">HABILITADO</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública dentro de la convocatoria pública número MC - 040 - 2026 y acorde con el contenido de la propuesta presentada por el comité evaluador integrado por **YANNY FERNANDO RIVEROS VERGARA** Secretario de Planeación evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos , y **YERSON STID MEDINA QUIJANO, jefe de**

la Oficina de Contratación y RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública considera que una vez verificado los requisitos habilitantes el oferente **GRUPO FAO SAS NIT 901.484.861-1** representando legalmente por ORLANDO ORDÓÑEZ ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. . 79.556.358 de Bogotá D.C, Cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

Que, en consideración a lo expuesto, el comité evaluador recomienda al señor alcalde municipal, aceptar la oferta presentada GRUPO FAO SAS NIT 901.484.861-1 representando legalmente por ORLANDO ORDÓÑEZ ROCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.556.358 de Bogotá D.C, por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos de experiencia de técnicos y económicos consagrados en la invitación pública.

Dado en Caparrapí - Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de octubre de 2.026.

YANNY FERNANDO RIVEROS VERGARA
Secretario de Planeación
Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe oficina jurídica y contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

RC Asesores, Consultores & Abogados SAS
Jefe oficina jurídica y contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

Elaboró y verificó documentos jurídicos: Jineth Astrid Zamora Espitia - Contratista Profesional